



<b>NOMBRE</b>	<b>TIPO</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>COSTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
José Israel Claros	Autorización	Un Mes	Sin costo	Para poder colocar una venta a un costado del Super Jehová Jireh. Artículo 25 OCMSM.
Blanca Iris Rodríguez Pérez	Autorización	Tres Meses	Sin costo	Para colocar venta a un costado de Correos de El Salvador. Artículo 25 OCMSM.
Zoila Alvarado De Arévalo	Autorización	Quince Días	Sin costo	Para colocar una venta sobre acera de la entrada de la providencia. Artículo 25 OCMSM.
Oscar Alexander Escobar	Autorización	Tiempo Indefinido	Sin Costo	Para poder hacer uso del espacio de zona verde que existe dentro del pasaje para uso del parqueo de vehículos en razón que como polígono no existe dentro del pasaje espacio polígono 26 Residencial AltaVista. Artículo 25 OCMSM.
Xenia Georgina Diaz Meléndez	Autorización	Tres Meses	Sin Costo	Para colocar venta en su inmueble ubicado sobre la 6° calle oriente respetando el libre acceso peatonal y vehicular. Artículo 25 OCMSM.
Gilma Georgina Meléndez De Diaz	Autorización	Tres Meses	Sin Costo	Para colocar venta en su inmueble ubicado sobre la 6° calle oriente respetando el libre acceso peatonal y vehicular. Artículo 25 OCMSM.



<b>NOMBRE</b>	<b>TIPO</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>COSTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Erika Aracely Reyes De Sosa	Autorización	Doce Meses	Sin Costo	Para ejercer la venta en carretera panamericana a un costado de la Tienda María Auxiliadora. Artículo 25 OCMSM.
Agustina Mozo	Autorización	Doce Meses	Sin Costo	Para ejercer la venta en carretera panamericana a un costado de la Tienda María Auxiliadora. Artículo 25 OCMSM.
Francisca Romero De Hernández	Autorización	Doce Meses	Sin Costo	Para ejercer la venta en carretera panamericana a un costado de la Tienda María Auxiliadora. Artículo 25 OCMSM.
María Julia Velásquez De Sosa	Autorización	Doce Meses	Sin Costo	Para ejercer la venta en carretera panamericana a un costado de la Tienda María Auxiliadora. Artículo 25 OCMSM.
Oscar Rolando Vargas Aravina	Autorización	Tiempo Indefinido	Sin Costo	Para cuidar un espacio determinado como Propiedad Horizontal (PH) en donde se define el área de terreno donde se desarrolla la Propiedad Horizontal es comunal. Artículo 25 OCMSM.